	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	AUDIS
Fecha del informe	Día: 01 Mes: 11 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Octubre Año: 2026
Número de Contrato	No. 050-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026
Contratista	TOOL CONSULTING S.A.S
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO INTEGRAL A PACIENTES ADSCRITOS A LOS ESM DE LA JEFSA FAC, HOSPITALIZADOS EN INSTITUCIONES DE LA RED EXTERNA CONTRATADA Y NO CONTRATADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
Valor del Contrato	$170.124.304 (CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE)
Fecha Suscripción	Dia: 10 Mes:03 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 15 Mes:11 Año: 2026
Forma de Pago	LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del contrato al CONTRATISTA, en pagos parciales conforme a la prestación del servicio. Los pagos se realizarán de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar; 2. Certificación y planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. Publicación en el SECOP II de la factura, por el contratista, una vez sea aprobada y radicada por la entidad Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Los servicios prestados en el último trimestre estarán con cargo a asignación de cupo PAC, o constitución de cuenta por pagar 2026 pagaderas en el primer trimestre de 2027

	3. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativoa que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO hará las retenciones que correspondan por ley. PARÁGRAFO PRIMERO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANACOLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALCOMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR– JEFATURA SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANACOLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura. PARÁGRAFO TERCERO: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

	PARÁGRAFO CUARTO : EL CONTRATISTA deberá emitir el documento equivalente a factura a nombre de la JEFATURA SALUD FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA y enunciar en el mismo el códigoCIIU-AC (CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME – CODIGO DE ACTIVIDADECONOMICA), a fin de aplicar correctamente el Impuesto de Industria y Comercio ICA y poder cruzar dicha información en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales PARÁGRAFO QUINTO: EL MINISTERIO no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato o cuando presente, errores aritméticos en la liquidación de la factura. PARÁGRAFO SEXTO: EL MINISTERIO no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del mismo

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 11926 Dia: 12 Mes: 03 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	N/A
Registro Presupuestal VF	N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 10 Mes: 03 Año: 2026
Aprobación Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 16 Mes: 03 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 30 Mes: 04 Año: 2026
Objeto de la Modificación	Modificar la cláusula 2 Valor del contrato - forma de pago y apropiación presupuestal en el sentido de incluir cortes que permiten verificar el cumplimiento de actividades y gestionar el pago de acuerdo con el planteamiento de los mismos. Por lo anterior la cláusula 2 Valor del contrato - forma de pago y apropiación presupuestal quedara, así:

NUMERO DE PAGO	FECHAS DE CORTE		VALOR A PAGAR
1	16/03/2026	31/03/2026	5.848.022,95
2	1/04/2026	30/04/2026	21.265.538,00

	3	1/05/2026	31/05/2026		21.265.538,00
	4	1/06/2026	30/06/2026		21.265.538,00
	5	1/07/2026	31/07/2026		21.265.538,00
	6	1/08/2026	31/08/2026		21.265.538,00
	7	1/09/2026	30/09/2026		21.265.538,00
	8	1/10/2026	31/10/2026		21.265.538,00
	9	1/11/2026	15/11/2026		15.417.515,05
			TOTAL	**$**	**170.124.304,00**

Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	N/A
Registro Presupuestal Ajustado	N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobación - Otras Garantías	N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: Mes: Año:
Objeto de la Suspensión	NO APLICA
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
MARIA ANGELICA HENAO	**MEDICO AUDITOR**	**1066734249**
CLAUDIA QUINTERO	**MEDICO AUDITOR**	**51879744**

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[90.94] %
Avance en Tiempo	[93.88] %
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido: [Marque con una X]
Cumplimiento general	Sí x No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$[$170.124.304]
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$[78.44 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$[$36.683.035.05] ([21.46] %)

NOTA: el siguiente cuadro solo se diligencia con la información de los pagos efectivamente realizados. Si el pago está en trámite o pendiente de pago, no se debe relacionar la información.

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado	No. soporte y fecha (SAP)
1	30/04/2026	. FE113 30/04/2026	$5.848.022,95	OP: 181616326 DE 26/05/26	$5.848.022,95	
2	06/05/2026	FE114 06/05/2026	$21.265.538,00	OP: 181706326 DE 26/05/26	$21.265.538	
3	11/05/2026	FE115 09/06/2026	$21.265.538,00	OP: 221941826 DE 17/06/26	$21.265.538	
4	08/07/2026	FE116 08/07/2026	$21.265.538,00	OP: 269833826 DE 17/07/26	$21.265.538	
5	06/08/2026	FE123 05/08/2026	$21.265.538,00	OP: 319633226 DE 18/08/26	$21.265.538	
6	09/09/2026	FE124 09/09/2026	$21.265.538,00	OP: 375903026 DE 18/09/26	$21.265.538	
7	09/10/2026	FE125 09/10/2026	$21.265.538,00	OP: 423975526 DE 20/10/26	$21.265.538	
8	06/11/2026	FE126 06/11/2026	$21.265.538,00			
				Total Pagos	$ 133.441.250.95	

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).
NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica:X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica:X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica:X
Otros	NO PALICA

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2026 se realizaron las siguientes actividades

TOTAL PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL LAPSO 01 A 31 DE OCTUBRE 2026	186
TOTAL PACIENTES ASIGNADOS PARA AUDITAR LAPSO 01 A 31 DE OCTUBRE 2026	500
TOTAL SEGUIMIENTOS DE AUDITORIA LAPSO 01 A 31 DE OCTUBRE 2026	405

CRONOLOGIA DIAS DE AUDITORIA	TOTAL PACIENTES HOSPITALIZADOS DÍA	TOTAL PACIENTES ASIGNADOS DIA PARA AUDITAR	PACIENTES AUDITADOS	AUDITORIAS ESPERADAS	VISITAS RELIZADAS EN HABITACIÓN DE PACIENTE	ASISTENCIA A URGENCIAS PARA AUDITORIA	% DE CUMPLIMIENTO DIA
01/10/2026	35	25	25	25	0	5	100%
02/10/2026	38	25	38	25	0	6	100%
03/10/2026	**FIN DE SEMANA**						
04/10/2026							
05/10/2026	40	25	32	25	0	3	100%
06/10/2026	35	25	27	25	0	4	100%
07/10/2026	40	25	24	25	0	4	100%
08/10/2026	39	25	20	25	0	0	100%
09/10/2026	36	25	25	25	0	1	100%
10/10/2026	**FIN DE SEMANA**						
11/10/2026							
12/10/2026							
13/10/2026	46	25	26	25	0	4	100%
14/10/2026	45	25	25	25	0	2	100%
15/10/2026	43	25	30	25	0	4	100%
16/10/2026	42	25	38	25	0	2	100%
17/10/2026	**FIN DE SEMANA**						
18/10/2026							
19/10/2026	38	25	38	25	0	3	100%
20/10/2026	40	25	29	25	0	5	100%

21/10/2026	38	25	37	25	0	1	100%
22/10/2026	46	25	25	25	0	2	100%
23/10/2026	43	25	36	25	0	3	100%
24/10/2026	FIN DE SEMANA						
25/10/2026							
26/10/2026	42	25	37	25	0	2	100%
27/10/2026	39	25	25	25	0	1	100%
28/10/2026	38	25	25	25	0	2	100%
29/10/2026	44	25	32	25	0	2	100%
30/10/2026	49	25	25	25	0	2	100%
31/10/2026	FIN DE SEMANA						
TOTAL	**856**	**500**	**405**	**500**	**1**	**58**	

7.1.2 SCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

NO APLICA

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

En caso de incumplimiento por parte del contratista o de la FAC, se deberán describir brevemente los hechos que lo configuran y las acciones emprendidas, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

Contratista	Sí: ___No: _X___
Entidad	Sí: ___No: __X__

Observaciones: En caso de evidenciarse incumplimiento, se deberán detallar en este apartado las razones específicas por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones contractuales por parte del contratista o la Entidad, así como las acciones emprendidas por la supervisión.

Recuerde que, si se configura un presunto incumplimiento, se deberá informar por escrito al Ordenador del Gasto y a la Dirección o Departamento de Compras Públicas, según corresponda, describiendo de manera clara y precisa las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, con el fin de que se inicien las actuaciones a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente aplicable.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: _____

10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: a la fecha de corte del presente informe, el Contrato No. 050-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026, de acuerdo con la información reportada por el contratista y verificada por la supervisión, se evidencia un nivel de cumplimiento global aproximado del 100% frente a las actividades programadas, lo cual permite concluir que la ejecución contractual se ha desarrollado de manera satisfactoria, en concordancia con los términos y condiciones pactados.

En términos operativos, se identificó un volumen importante de pacientes auditados durante el periodo, con desarrollo continuo de las actividades en los días hábiles, las variaciones en la ejecución diaria se encuentran principalmente asociadas a fines de semana, días festivos y algunas jornadas sin registro completo de información, lo cual no compromete de manera significativa el resultado global.

Se evidencia coherencia general entre las auditorías programadas y las efectivamente realizadas, No se reportan novedades críticas que afecten la continuidad del servicio, manteniéndose la operación dentro de los parámetros esperados contractualmente.

En conclusión, el contratista cumple de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado

11. FIRMA (S)

El presente informe deberá ser suscrito por el Supervisor Principal designado. En caso de presentarse alguna novedad, será firmado por el Supervisor Suplente, quien deberá indicar la fecha del acta de entrega y el acto administrativo que lo faculta para ejercer la supervisión.

Una vez superada la novedad, se deberá suscribir el acta de entrega correspondiente al Supervisor Principal.

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	CT. LINA AGUDELO LIZARAZO Suplente	**C.C.** 1030536500
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 22 de julio de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	AUDIS	
Firma		